

La feria de Tarifa en el siglo XIX.

Aspectos económicos

Andrés Sarria Muñoz / IECG

Recibido: 25 de octubre de 2018 / Revisado: 18 de noviembre de 2018 / Aceptado: 29 de noviembre de 2020 / Publicado: 5 de octubre de 2021

RESUMEN

La feria de Tarifa arrancaba en septiembre 1835, celebrándose el mercado en los días 7, 8 y 9, con ganados de todas clases y mercaderías variadas, mayormente granos. Todos esperaban una sustancial mejora de la economía local por el trasiego comercial que generaría; sin embargo, las expectativas solo se cumplieron en parte y en contados años. Los resultados solían ser negativos, sobre todo si se daba una mala cosecha, lo cual era bastante frecuente, bien por sequía o por exceso de lluvia.

Palabras clave: feria, fiestas, mercado, ganado, mercaderías, fiscalidad, gastos, ingresos

ABSTRACT

The Tarifa fair began in September 1835, with the market being held on the 7th, 8th and 9th, with livestock of all kinds and a variety of goods, mainly grains. Everyone expected a substantial improvement in the local economy due to the commercial trade it would generate; however, expectations were only partially fulfilled and only for a limited number of years. The results were usually negative, especially if there was a bad harvest, which was quite frequent, either due to drought or excessive rainfall.

Key words: fair, festivals, market, livestock, merchandise, taxation, expenses, revenue

1. INTRODUCCIÓN

La Guerra de la Independencia (1808-1814) supuso la ruina económica debido a los estragos causados por las tropas francesas en sus intentos de tomar la ciudad. No obstante, ya en 1819 las autoridades locales declaraban que la cabaña ganadera se encontraba completamente recuperada, decidiendo solicitar entonces permiso para organizar el mercado de ganados. Pero la situación política del país no era la más favorable, y nuestra ciudad vivió la década de 1820 inmersa en una crisis social y económica, que empeoró aún más con la epidemia de cólera padecida en el verano de 1834. Las autoridades provinciales decidieron atender por fin la demanda del Ayuntamiento para una feria de ganados por “las regalías y

utilidades” que aportaría a la economía local.¹

El 18 de febrero de 1835, el secretario de Estado competente informaba al gobernador provincial que: ‘Conformándose Su Majestad la Reina Gobernadora con el parecer de V. S., se ha servido conceder su Real permiso para que en la ciudad de Tarifa se celebre una feria desde el día 6 al 15 de Setiembre de cada año’.²

2. LA FERIA Y LA ECONOMÍA LOCAL

El mercado se dedicaría a la compraventa de ganado y de productos diversos, sobre todo cereales, como señalaba el propio Ayuntamiento: “La mayor parte de los artículos de tráfico serán de granos y ganado de todas clases, por ser la principal producción del país”.³ Era importante ofrecer todas las facilidades posibles a los

1 Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Cádiz, nº 9, 30 de enero de 1835, pág. 2.

2 BOP de Cádiz, nº 18, 3 de marzo de 1835, pág. 2.

3 Archivo Municipal de Tarifa (AMT), Actas Capitulares (AC), tomo 49 (1835), fol. 46.

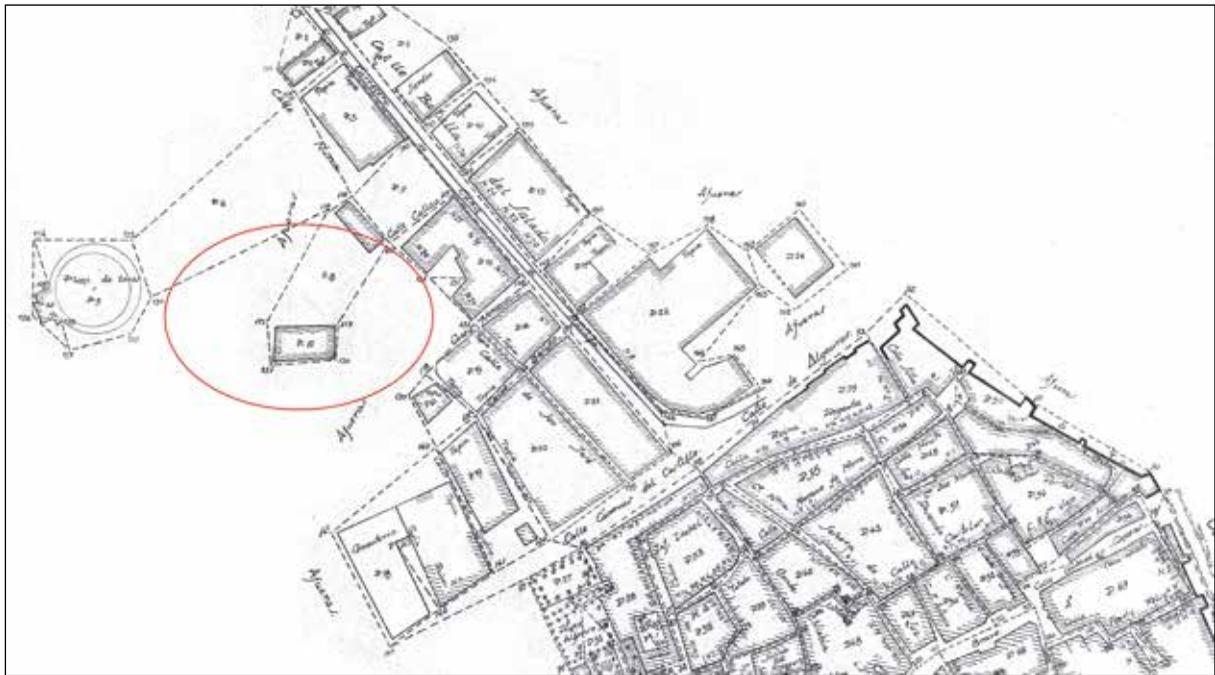


Lámina 1. Detalle del plano de Tarifa en 1909. El mercado de ganados se ubicó en la zona señalada durante casi todo el siglo XIX Instituto Geográfico y Estadístico, 1909

feriantes sabiendo que el éxito o fracaso dependía del mayor o menor número de ganaderos y comerciantes en general que asistieran. No obstante, la feria no terminaba de consolidarse como una valiosa aportación económica para el pueblo. Poco ayudaba el no disponer de un recinto ferial apropiado hasta que en 1868 fue inaugurado el nuevo paseo de la Alameda con sus dos espléndidas plazas.

Las décadas de 1870 y 1880 fueron muy difíciles en Tarifa, sobre todo entre los años 1877 y 1882, con unas pésimas cosechas y las consiguientes hambrunas. La feria no podía desarrollarse con normalidad en una coyuntura tan desfavorable, quedando reducida a mínimos en cuanto a las transacciones comerciales. El mercado de ganados estuvo algunos años sin organizarse, como en 1879, aunque se mantuvieron las fiestas patronales considerando que algo de vitalidad aportarían al decaído comercio local.⁴

Empeoró la situación la epidemia de cólera declarada en 1885 pero que llegó a Tarifa en la primera mitad de 1886. En ambos años se

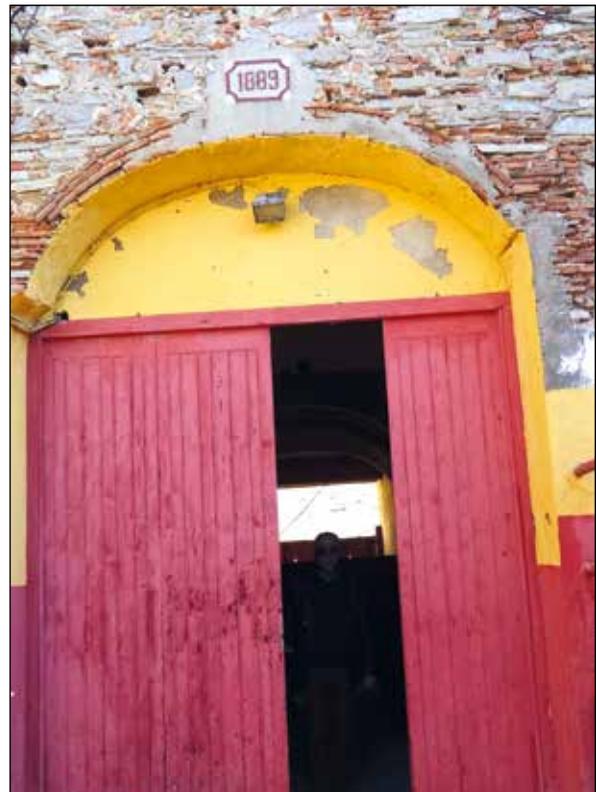


Lámina 2. La plaza de toros fue inaugurada en la feria de septiembre de 1889 imagen del autor

⁴ *Ibidem*, tomo 59 (1879), fol. 57.

suspendió la feria de ganados. La inauguración de la pequeña plaza de toros en 1889 reanimó el mercado y las fiestas patronales, convirtiéndose las corridas en el principal incentivo para atraer visitantes, mayormente venidos de Algeciras, Ceuta, Gibraltar y Tánger. Las empresas de transporte por carretera y marítimo incrementaban los viajes para facilitar la asistencia desde dichas poblaciones.⁵

Otro aliciente para visitar la ciudad fue la mejora urbanística tras el desvío del arroyo que cruzaba la ciudad, llamado Angorrilla, completado en el verano de 1889. La transformación realizada en la década de 1890 fue drástica. Hubo entonces algunos años de buenos negocios en el mercado y bastante animación en los festejos, como recogía la prensa en 1894: "... En el mercado de ganados se han hecho bastantes transacciones, efecto del gran número de compradores. El negocio en este ramo promete buenos resultados".⁶ Y otro periódico recordaba que el éxito de la feria dependía en gran parte de la producción agrícola: "Hoy comienza aquí la feria. Nótese gran animación, siendo la afluencia de los forasteros mayor que en los años anteriores, lo cual se achaca a la gran cosecha de este año".⁷

Pero el mercado nunca podía desligarse de los vaivenes de la climatología y sus consecuencias en la abundancia o no de pastos y de buenas o malas cosechas. Así, en 1895 se dio un pésimo año agrícola que afectó muy negativamente al trasiego comercial: "Con escasa o ninguna animación a causa de la mala cosecha de este año en aquella comarca se inauguró ayer la feria de Tarifa". Disminuyó la concurrencia de feriantes por tan adverso escenario en el campo tarifeño, si bien en esta ocasión "en el mercado de ganados se notó, sin embargo, alguna animación, siendo muy contadas las transacciones".⁸

Esta escasez de negocio llevó a que en mayo de 1902, a propuesta del alcalde, José Cazalla Sotomayor, se decidiera celebrar la feria de ganados en el último domingo de mayo y lunes y martes siguientes. Eran fechas cercanas a las ferias de Algeciras y Medina, con lo que los comerciantes podían aprovechar para ir de una a otra sin mediar un gran intervalo de tiempo. Además, esta opción era acertada teniendo en cuenta que la primavera ofrecía abundancia de hierba en el campo para el alimento de los animales. En 1903, el mercado ganadero tuvo lugar los días 31 de mayo y 1 y 2 de junio, y supuso un coste para las arcas municipales de 799,50 pesetas (3.198 reales) por el pago de pastos y su guarda, festejos varios, etc.⁹ También en 1904 se celebró en primavera, pero no ya en los años siguientes, volviéndose a la fórmula tradicional de hacer coincidir la feria agropecuaria y las fiestas patronales en septiembre.

El modesto sector de la hostelería local se vio beneficiado con la prolongación de la Alameda en 1868 y la instalación siempre aquí del ferial. En la alledaña calle de la Santísima Trinidad ya existían tabernas, cafés, puestos de masa frita y de patatas fritas que venían haciendo negocio gracias a ubicarse allí el mercado de abastos. En la década de 1880 se les fue permitiendo a los propietarios de casas y locales con fachada a la calle de la Santísima Trinidad que abriesen huecos en la muralla para ventanas o incluso puertas dando a la Alameda. Pero es a partir de 1890 cuando se produjo un notable aumento de terrazas con toldos en el paseo durante la temporada de verano y normalmente hasta después de la feria. Los empresarios empezaron a interesarse por extender sus negocios de restauración aquí en fechas distintas a los días de feria y fiestas patronales. Por ejemplo, en 1902 el Ayuntamiento concedió a Alfonso Sevilla

5 *EL HERALDO DE MADRID*, 23 de agosto de 1891, pág. 3: "... Para comodidad de los forasteros que deseen concurrir a estas fiestas, los vapores de Gibraltar, Ceuta y Tánger, y los coches de las Empresas La Madrileña y García Hermanos harán viajes diarios".

6 *EL IMPARCIAL*, 8 de septiembre de 1894, pág. 3.

7 *EL HERALDO DE MADRID*, 8 de septiembre de 1894, pág. 3.

8 *LA UNIÓN CATÓLICA*, 9 de septiembre de 1895, pág. 2.

9 *AMT, AC*, tomo 68 (1903), fol. 24.

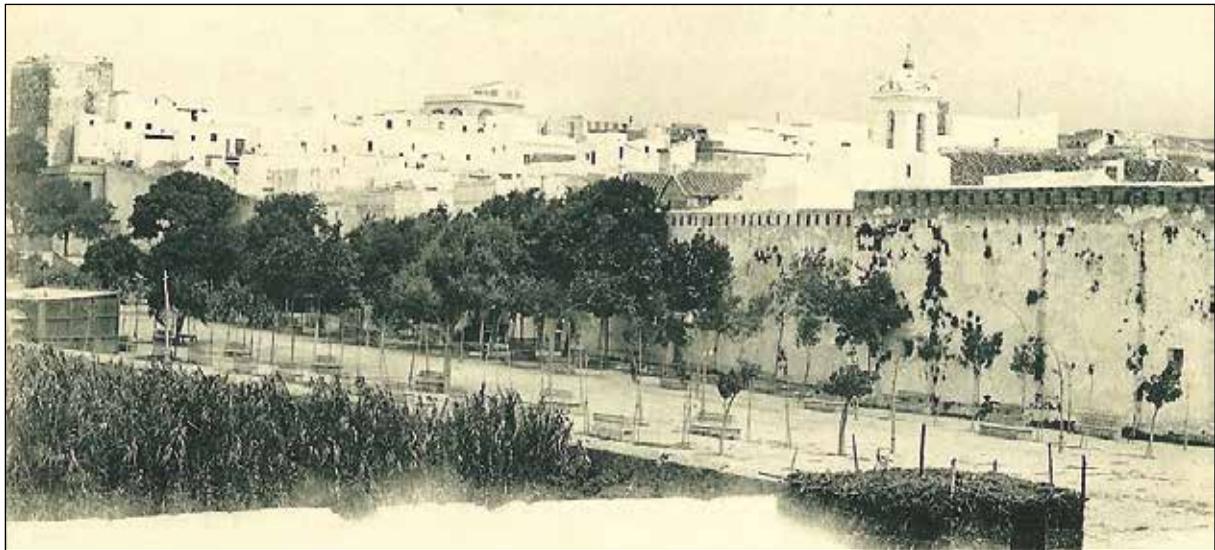


Lámina 3. La Alameda a finales del siglo XIX. Se observan ya algunos huecos de ventanas y de puertas en la zona más cercana al postigo de San Julián. Imagen de Laurent. Archivo del autor

Valencia 15 metros de terreno en arrendamiento por 40 pesetas anuales durante seis años, “en el sitio que colocó un toldo en la fachada de su establecimiento que da al paseo de Alfonso XII”¹⁰. Obligado es señalar que en 1888 se fundó uno de los establecimientos más emblemáticos de la hostelería tarifeña: la pensión y restaurante Villanueva. Algunos otros apellidos vinculados a la restauración y el espectáculo en esa época son Natera, Rambaud, Iglesias, etc.

3. FISCALIDAD

La real orden concediendo permiso para la feria determinaba “que en cuanto a la *franquicia* de derechos que ha solicitado el Ayuntamiento de dicha ciudad, pase el expediente al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda para la resolución que convenga”.¹¹ Pero la exención fiscal no fue posible, debiéndose cotizar una cierta cantidad a Hacienda por derechos de feria, que se contabilizaría en forma de encabezamiento, es decir, un tanto alzado.¹² Ese importe se ingresaría por un operario municipal en las

oficinas de rentas provinciales en Cádiz; sin embargo, el Ayuntamiento acabó rechazando esta fórmula justificándolo en que los gastos del viaje eran más elevados que la propia cuota a pagar. El resultado fue que los derechos de la feria se pusieron en arrendamiento por la Administración provincial para que un particular intermediario se encargara de su cobro. Así, un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia exponía que el día 31 de julio de 1840 se subastaría el arrendamiento de los derechos de rentas provinciales y del 10 % de las mercaderías forasteras que se negociaren en la feria tarifeña, presupuestándolo en 576 reales.¹³ Esta cantidad le estaba siendo reclamada al Ayuntamiento ya en 1841.¹⁴

Así pues, el importe por estos derechos de feria estuvo en torno a los 600 reales en aquellos años de mediados del XIX. A pesar de que era una cuantía pequeña, estos pagos suponían una carga más para las siempre exhaustas arcas municipales, aunque este inconveniente no era exclusivo de Tarifa. Hubo poblaciones en las que

¹⁰ *Ibidem*, vol. 68, cabildo de 22 de marzo de 1902, punto 4º, s/fol.

¹¹ BOP de Cádiz, nº 18, de 3 de marzo de 1835, pág. 2.

¹² AMT, AC, tomo 52 (1840), fol. 59.

¹³ BOP de Cádiz, nº 88, 23 de julio de 1840, pág. 4.

¹⁴ AMT, AC, tomo 52 (1841), fol. 259: “... Que asimismo se libren contra el cobrador del reparto de Rentas provinciales 576 reales, derechos devengados en la feria, según tiene reclamado el administrador de rentas”.

en algún momento los concejales se hicieron cargo del pago de este impuesto provincial aportándolo de su propio bolsillo, como ocurrió en Chiclana en 1839 y 1840.¹⁵

Este método del encabezamiento de las rentas provinciales estuvo vigente hasta 1845, año en que por real decreto de 23 de mayo entró en vigor el nuevo sistema del impuesto de consumos. Los pueblos que se hallaban encabezados, como es el caso de Tarifa, debieron a partir de entonces contribuir en función del número de vecinos con los cupos anuales que se les señalaba de todos los productos de consumo, excepto la cerveza y el jabón, cuyos fabricantes cotizaban directamente a la Hacienda nacional. A Tarifa se le señaló un cupo de 115.959 reales y 21 maravedíes. A título de datos comparativos, digamos que para Medina Sidonia eran 171.202 reales y 6 maravedíes; para San Roque, 98.855 reales y 12 maravedíes; para Villamartín, 58.996 reales, etc. En dicho cupo iban comprendidos los derechos de aguardientes, licores y vinos de todas clases, aceite de oliva y carnes muertas y en vivo, incluyendo el consumo que se verificase en los días de feria. Además, se determinaba que en las ferias no podrían exigirse derechos de ningunos otros productos, pues quedaban a favor de Hacienda.¹⁶

Para la adecuada recaudación de la renta, el Gobierno debía actualizar periódicamente los padrones de población y los datos estadísticos de consumos de las distintas localidades. Por este motivo, en octubre de 1876 se promulgó una real orden requiriendo a los pueblos que informasen del número de habitantes y de las actividades económicas. El consistorio tarifeño comunicó que según el padrón elaborado en 1875, la ciudad y su término tenían 12.149 habitantes. En cuanto a la economía local, apuntaba que sus principales actividades eran la agricultura y la ganadería, sin contar con una industria reseñable. Y respecto de la feria y mercado de ganados, el Ayuntamiento manifestaba que apenas tenía entonces interés

comercial, y que no podía desarrollarse con normalidad, viéndose en la obligación de reducir al mínimo los gastos en su organización.¹⁷

4. GASTOS

La población tuvo necesidades de todo tipo a lo largo del siglo XIX, y a menudo de orden muy primario, como proporcionar un mínimo sustento a innumerables jornaleros que sufrían terribles carencias a consecuencia de años climatológicamente adversos para el campo. A pesar de todo, el Consistorio siempre procuró mantener la celebración de la feria, incluso en esos años de malas cosechas y hambruna generalizada, entendiéndolo que así estimulaba la economía local. En principio, los gastos en su organización no serían muy elevados, lo que implicaba que tampoco se contaría con mucho aparato lúdico. Sobre todo, eran más bien los gastos que conllevaba celebrar el mercado de ganados, como son el arrendamiento de los terrenos de pastos y el salario del guarda que se les ponía.

No tenemos información de los presupuestos municipales previos a 1869, aunque sí de las cantidades destinadas a la feria en los años 1866 y 1867. Así sabemos que el nuevo Ayuntamiento salido de la revolución de septiembre de 1868 modificó el presupuesto, recortando importes en unas partidas e incrementándolos en otras. Siendo alcalde Pablo Gómez Moure, la consignación para la feria fue una de las partidas beneficiadas, con un 25% de aumento para el año 1869, pasando a los 8.000 reales. No obstante, algunos de los concejales no estuvieron de acuerdo con esta variación, estimando suficientes los 6.000 reales que previamente había presupuestado la propia comisión municipal de feria. Finalmente, el gasto quedó ese año en solo 500 escudos, es decir, 5.000 reales.¹⁸

Presupuestos y/o gastos municipales para la feria en el periodo 1866-1903

15 BOP de Cádiz nº 45, 4 de junio de 1839, pág. 4; y nº 67, 5 de junio de 1840, pág. 4.

16 BOP de Cádiz nº 103, 28 de agosto de 1845. Suplemento, pp. 2-3.

17 AMT, AC, vol. 59 (1877), fols. 13-14.

18 *Ibidem*, tomo 57, cabildos de 21 de mayo de 1869 y 10 de octubre de 1869, s/fol.

Año	Importe en pesetas	Año	Importe en pesetas
1866	(550 escudos) 1.250,00	1885	-
1867	(600 escudos) 1.500,00	1886	1.994,81
1868	-	1887	2.479,72
1869	(5.000 reales) 1.250,00	1888	2.994,85
1870	1.500,00	1889	-
1871	1.500,00	1890	-
1872	(600 escudos) 1.500,00	1891	1.748,76
1873	2.000,00	1892	500,00
1874	-	1893	2.983,61
1875	2.500,00	1894	998,50
1876	2.500,00	1895	1.998,00
1877	1.750,00	1896	2.768,87
1878	-	1897	2.897,75
1879	725,79	1898	4.875,15
1880	1.500,00	1899	4.926,21
1881	1.052,62	1900	4.361,15
1882	1.250,00	1901	3.863,25
1883	5.921,71	1902	3.623,25
1884	1.998,73	1903	Feria de ganados (mayo): 799,50 Feria de septiembre: 654,75

Habitualmente se ordenaba al depositario de Propios (tesorero municipal) que entregase a buena cuenta una cierta cantidad de dinero a la comisión de feria para atender a los gastos que se fuesen ocasionando en su preparación. Una vez acabados los festejos, dicha comisión debía presentar las cuentas justificativas de todos esos gastos para aprobarlas o no. Por ejemplo, en el cabildo de 31 de julio de 1876: “El Ayuntamiento acordó autorizar a la comisión de feria para ir haciendo los gastos que exija y sean necesarios a su establecimiento, dando en su día la oportuna cuenta comprobada, que someterá a la aprobación

de la Corporación”.¹⁹ Su examen en el pleno era más bien una formalidad puesto que normalmente no se constata discrepancias sobre ellas, siendo dadas por buenas según se presentaban. Sin embargo, desde 1881 se determinó que deberían permanecer expuestas en la Secretaría municipal durante un plazo de entre siete y catorce días para ser inspeccionadas por los concejales que quisieran. Y a partir de 1887 dichas cuentas también podrían ser examinadas por el público en general, siendo aprobadas en un pleno posterior.²¹

En el presupuesto anual se consignaba un capítulo para los gastos de feria, asignando una

¹⁹ *Ibidem*, tomo 58, fol. 48.

²⁰ *Ibid.*, tomo 61, cabildo de 7 de noviembre de 1881, punto 18°; y cabildo de 21 de noviembre de 1881, punto 10°.

cantidad a la que la comisión especial debía ajustarse, procurando siempre que los festejos se hicieran “con la lucidez posible”. Los gastos reales podían luego variar algo respecto de lo previsto, bien de más o de menos. Así, para la feria de 1883 se habían calculado gastos por 5.000 pesetas, pero resultaron ser 5.921,27, con lo que la diferencia hubo que llevarla al presupuesto adicional “en concepto de crédito pendiente de pago”.²² El gasto en 1883 fue extraordinario, muy superior a las entre 2.000 y 3.000 pesetas en que fluctuaron casi todos los demás años de las décadas de 1880 y 1890, algo que sorprende por cuanto la población venía de padecer un periodo de varias cosechas calamitosas. Estas alegrías en los gastos no duraban mucho tiempo, y así en 1890 incluso se sopesó la posibilidad de suspender la feria por la falta de fondos. Finalmente, se celebraría “procurando la mayor economía en los gastos mediante a la escasez de recursos con que lucha el Ayuntamiento”.²³ Y para la de 1892 los gastos se fijaron en solo 500 pesetas, como había solicitado el concejal Pedro Quero.²⁴

Se buscaban formas de enmascarar un exceso de gastos imputando alguna partida a capítulos del presupuesto distintos del de la feria, normalmente en el de “Imprevistos”. En un año tan doloroso para España como lo fue 1898, se planteó no celebrar la feria o hacerla reduciendo los costes a solo 500 pesetas; sin embargo, la mayoría de los regidores estuvieron de acuerdo en mantener todos los eventos y gastos. Incluso en la prensa de Madrid se recogía que: “Han comenzado en Tarifa (Cádiz) los trabajos de organización de la próxima feria. El Ayuntamiento ha presupuesto 5.000 pesetas para los gastos de los festejos”.²⁵

Era de agradecer el esfuerzo por ofrecer a los vecinos unas fiestas dignas que al menos durante unos días alegrasen las difíciles

condiciones de vida imperantes, aunque luego viniesen los lamentos por la escasez de fondos municipales y la imposibilidad de acudir a las obligaciones para cubrir necesidades esenciales de la población. Esta actuación contradictoria es lo que denunciaba Manuel Alba en diciembre de 1899 ante la crítica situación expuesta por el alcalde.²⁶ Así que los regidores se remitían a la siempre imperiosa necesidad de ahorro a la hora de afrontar el montaje ferial, como señalaba en 1900 el propio alcalde, Juan Alba Fruzado.²⁷ En los años posteriores, ya entrando en el siglo XX, siguió la preocupación en el seno del Consistorio por las costas en la organización de la feria, que se mantuvieron en torno a las 4.000 pesetas.

Los gastos eran básicamente por los siguientes conceptos: el arrendamiento de los pastos en la dehesa de Albacerrado para los ganados que concurrían a la feria, así como el salario del guarda de dichos pastos; la instalación de las casetas y puestos, que en principio corría a cargo del Ayuntamiento, aunque cobrando por su alquiler —con el tiempo serían los propios feriantes quienes se encargarían del montaje de sus casetas y puestos previo pago de un canon—; la compra de diversos materiales para el decorado del Real: la paga a la banda de música, así como la instalación de un tablado en la calzada de San Mateo; el valor de las reses que se corrieran por las calles —se ofrecía una o dos de estas corridas o sueltas de toros o novillos, lo que requería una gratificación para el ganadero que aportaba el ganado de en torno a 100 pesetas—; el alumbrado extraordinario, además de la iluminación acostumbrada en la ciudad, que permanecía encendida toda la noche en los tres días de feria; los fuegos artificiales; la limosna que el Ayuntamiento repartía entre los pobres consistente en cierta cantidad de carne y de pan; las gratificaciones al macero y a los clarineros que acompañaban a la comitiva municipal en los actos

21 *Ibid.*, tomo 63, cabildo de 25 de enero de 1887, punto 8°.

22 *Ibid.*, tomo 62, cabildo de 13 de febrero de 1884, punto 9°.

24 *Ibid.*, tomo 64 (1892), fol. 117.

25 *DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID*, 23 de agosto de 1898, pág. 3; y *EL IMPARCIAL*, 24 de agosto de 1898, pág. 3.

26 *AMT, AC*, tomo 67, cabildo de 16 de diciembre de 1899, punto 4°.

27 *Ibidem*, tomo 67, cabildo de 21 de julio de 1900, punto 7°.



Imagen 4. Propaganda de la feria de 1897. El mercado de ganados ya se situaba en la zona del Humero, más allá de la plaza de toros. Se anuncian premios para las mejores ganaderías Semanario tarifeño LA VOZ DEL PUEBLO. 1897

públicos y religiosos de las fiestas.

5. INGRESOS

En 1835 se ocupó la recién construida plaza de abastos para organizar allí algunas corridas de toros durante esa primera edición de la feria, debiendo los promotores pagar el 10% unido al 10 anterior de la recaudación al Ayuntamiento, que lo destinaría al mantenimiento de la Casa Cuna. En 1836 ya se pensó en cobrar a los feriantes un pequeño impuesto por el alquiler de los puestos de venta con el que se contribuiría a mantener a los niños expósitos. Pero hay que esperar hasta el presupuesto de 1867-1868 para verificar que el Ayuntamiento ingresaba cierta

cantidad por algún concepto de la feria y fiestas patronales. Entonces se preveía unos ingresos totales de 520 ducados (5.500 reales) por el arrendamiento de sitios para puestos públicos en las “ferias, paseos, plazas, mercados y otros establecimientos del común”.²⁹ Aunque este ingreso se refiere a todos los puestos de venta en el pueblo y durante todo el año.

Hasta 1881 no sabemos lo que ingresaban las arcas municipales por el concepto concreto de la feria.³⁰ Fueron 224,25 ptas cobradas por el “alquiler de casillas y sitios que ocuparon los feriantes”, una cantidad que suponía apenas el 20 % de las 1.052,62 ptas.³¹ de gastos en aquella feria. Y en 1884 los ingresos aumentaron hasta las 603,75 ptas, prácticamente en la misma proporción que los gastos, que alcanzaron las 1.998,73 ptas. No obstante, los ingresos reales serían más que los declarados si tenemos en cuenta que al menos desde la década de 1880 el Ayuntamiento solía conceder licencias para cafés o cervecerías en el paseo de la Alameda. Eran negocios provisionales, destinados a la temporada de verano y abiertos hasta después de las fiestas patronales; aunque también los había que se montaban exclusivamente para la época de la feria. Unos y otros debían pagar un canon que se les imponía en función del tiempo para el que se les concedía la licencia. Existen varias peticiones de este tipo para el año 1894. Por ejemplo, en abril se dio permiso por tres años a Manuel Muñoz Ydueñas para una cervecería pagando 160 pesetas anuales, entendiéndose que solo se abriría en verano. Igualmente, Santiago Rambaud Cabezas pedía licencia para “un pedazo de terreno al lado derecho entrando en el paseo de Alfonso XII para poder instalar una cervecería desde primeros de junio a fin de septiembre previo el canon que la Corporación crea oportuno señalar”. Si la caseta era solo para los días de festejos, la misma comisión de feria señalaba la cantidad a pagar antes de proceder a

28 *Ibid.*, tomo 49 (1836), fol. 261.

29 AMT, legajo 574, documento nº 624.

30 *Idem.*, AC, tomo 61, cabildo de 21 de noviembre de 1881, punto 10º.

31 *Ibid.*, tomo 62, cabildo de 31 de diciembre de 1884, punto 8º.

32 AMT, caja 317. Obras Diversas. Años 1892 a 1896.

su construcción.³³

Al final del siglo el Ayuntamiento encontró otra vía de ingresos con motivo de la feria arrendando la caseta de baile, de titularidad municipal, situada junto al kiosco circular de obra que aún subsiste. Estaba construida de madera con una superficie de unos 100 m². Fue cedida a la sociedad Casino Tarifeño, en principio por dos años, 1899 y 1900, a razón de 80 pesetas anuales.

6. CONCLUSIONES

La feria de ganados y las fiestas patronales significaban sobre todo una posibilidad de inyectar algo de vitalidad a la siempre maltrecha economía tarifeña. Queda perfectamente claro que su mayor lucimiento y éxito en la concurrencia de feriantes conllevaba más gastos en su montaje, pero también supondría atraer más público y por tanto mayores ingresos para el comercio local. Esta era la finalidad fundamental que se había perseguido al obtener tanto el antiguo privilegio de 1344 como el beneplácito para su restablecimiento en 1835.

7. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

7.1. Fuentes

- Archivo Municipal de Tarifa (AMT), Actas Capitulares (AC), tomos nº 49, 52, 53, 56, 57, 59, 61, 62, 64, 67 y 68. Cajas: 317, Obras Diversos; Legajo 574.
- Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Algeciras, caja 790.
- Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Cádiz, números 9, 18, 45, 88 y 103.

7.2. Bibliografía

- Cortés Melgar, M^a F. (2004). *Tarifa en los albores de la contemporaneidad. Introducción a la Historia de Tarifa durante el siglo XIX (1795-1870)*, Tarifa: Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento.
- Madoz García, P. (1845-1850). *Diccionario geográfico, estadístico, histórico, de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid.
- Román Corzanego, J. (1925). *El libro de los Toros*, Málaga.
- Sarria Muñoz, A. (2017). *El río y la ciudad de Tarifa (1700-1900)*, Tarifa: Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento.
- Sarria Muñoz, A. (2018). “Origen y vicisitudes de la feria de Tarifa en el siglo XIX”, *Al-Qantir*, 21, pp. 167-177.
- Sarria Muñoz, A. (2019). “La feria de Tarifa en el siglo XIX”, *Almoraima. Revista de Estudios Campogibaltareños (50)*. Algeciras: Instituto de Estudios Campogibaltareños, pp. 25-38.
- Sarria Muñoz, A. (2020). *Fiestas y toros en Tarifa (1592-1900)*. Tarifa: Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento.

Andrés Sarria Muñoz

Consejero de Número de la Sección I del IECG

Cómo citar este artículo:

Andrés Sarria Muñoz / IECG (2021). “La feria de Tarifa en el siglo XIX. Aspectos económicos”. *Almoraima. Revista de Estudios Campogibaltareños (55)*, otoño 2021. Algeciras: Instituto de Estudios Campogibaltareños, pp. 41-49.

³³ Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Algeciras, caja 790, año 1899. Antonio Cazalla Rodríguez, escritura 75, fol. 239.

